

## EDICTO

El Órgano de Selección de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una plaza de Gobernanta, en turno de promoción interna (OEP 2019) y por el sistema de concurso-oposición, en su sesión celebrada el día 02/03/2021, habiendo detectando error material en la valoración de las puntuaciones de la fase de concurso publicadas el día 08/02/2021, debido a la aplicación del apartado del baremo de méritos contenido en el apartado 7.4.1.b) (relativo al turno libre) de las Bases Generales de los Procesos de Selección, en lugar del apartado 7.4.3 (relativo al turno de promoción interna) de las mismas Bases, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Invaldar la publicación realizada el día 08/02/2021 con la lista de puntuación (sin desempates) de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una plaza de Gobernanta, en turno de promoción interna (OEP 2019) y por el sistema de concurso-oposición.

**SEGUNDO.-** Aprobar la lista con puntuación (sin desempates) de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una plaza de Gobernanta, en turno de promoción interna (OEP 2019) y por el sistema de concurso-oposición, conforme al siguiente detalle:

<b>CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE GOBERNANTA</b>																
APELLIDOS	NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES				MÉRITOS FORMATIVOS (MAX 4 PUNTOS)						MÉRITOS	EJERCICIO	MAXIMO 20 PUNTOS		
		ANTIGÜEDAD 0,1 AÑO (MAX 1)	EXPERIENCIA (MAX 5 PUNTOS)	MAXIMO 6 PUNTOS	TOTAL	MAXIMO 1 PUNTOS	CURSO MÁXIMO 3 PUNTOS					MAXIMO 10 PUNTOS	MAXIMO 10 PUNTOS			
							REGLADA RELACIONADA	6 a 20 (0,10)	21 a 40 (0,20)	41 a 70 (0,30)	71 a 100 (0,40)				101 a 199 (1)	200 o + (1,5)
MORA DOMINGUEZ	MANUELA	1	4,4	3,6	6	1	0,5	1,2	0,9	0,4			4	10	9,75	19,75
RAMIREZ CLOTET	ELSA CRISTINA	1		6,75	6	1			0,3	0,8			4	10	9	19
ALCALA GIL	SUSANA	1		7,2	6		0,6	1,2	0,3				2,1	8,1	7,25	15,35
TASCON GONZALEZ	ALBERTO	1		6,75	6	1			0,3			1	2,3	8,3	6,91	15,21
MARTINEZ MORILLAS	JUAN	1		8,55	6		0,2	0,6	0,6	1,2			2,6	8,6	6,41	15,01
RIVAS MÉNDEZ	MARÍA DOLORES	1		7,65	6		1,1	0,8	0,3			1	3	9	5	14
DEL ARCA LÓPEZ	MARIA DEL PILAR	1		8,1	6				0,3				0,3	6,3	7,6	13,9
GUTIERREZ MORON	MARIA JOSE	1		7,2	6		0,8	0,4		0,4			1,6	7,6	6,16	13,76
GARCIA CONEJO	JOSE MANUEL	1		6,75	6		0,3	0,2	0,9				1,4	7,4	5,58	12,98
GAMEZ PEREZ	PILAR	1		7,2	6								0	6	5,75	11,75
PÁRRAGA MAYA	ELISA	1		7,2	6		0,3		0,3				0,6	6,6	5	11,6
SÁNCHEZ SÁNCHEZ	JOSEFA	1		7,2	6		0,1	0,2	0,3				0,6	6,6	5	11,6
TOME PRIETO	INMACULADA	1		7,2	6		0,1	0,2	0,3				0,6	6,6	5	11,6
MONTERO ORTEGA	ANGELES	1		7,2	6								0	6	5	11

Así mismo acuerda, **SEÑALAR** para el próximo día 04/03/2021, a las 9:30 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, sito en Plaza Los Naranjos, s/n, la celebración del **SORTEO PÚBLICO**, para dirimir los empates, con el fin de que pueda comparecer cualquier persona que ostente la condición de interesado/a en el procedimiento, conforme al apartado 6.9 de las Bases Generales.

En Marbella a 02 de marzo de 2011

Fdo. Carlos Díaz Cáceres  
El Presidente del Órgano de Selección

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

345a2e977ba19b0995d3b2d74b605793991f46af

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013667\_2021\_00000000000000000000005532270

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 02/03/2021 11:08:40

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 345a2e977ba19b0995d3b2d74b605793991f46af

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)